

Formación:

Títulos académicos

Centro que los expidió

.....
.....
.....
.....
.....

Idiomas	Traduce	Habla	Escribe
.....
.....
.....

Turno (libre o restringido) por el que se opta.

Forma de abono de los derechos de examen:

- Giro postal.
 Giro telegráfico.
 Ingreso directo.

Ejercicios de mérito u optativo que, de conformidad con las bases de la convocatoria, elige el aspirante:

.....

.....

Otros datos de mérito que hace constar el aspirante:

.....

.....

El abajo firmante declara:

- Que no padece enfermedad o defecto físico que le impidan el ejercicio de las funciones correspondientes.
- Que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.
- Que reúne todos y cada uno de los requisitos que se señalan en la norma segunda de la convocatoria.

Asimismo se compromete a tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento.

En, a de de

Firma

EXCMO. SR. LETRADO MAYOR DE LAS CORTES GENERALES.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5239

RESOLUCION de 18 de febrero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se acoge a la Resolución de 10 de febrero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, para determinar el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas de ingreso del personal al servicio de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: El artículo 455 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece que, entre otras, corresponden a este Ministerio las competencias relativas a la selección del personal al servicio de la Administración de Justicia, y siendo de aplicación el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al

Servicio de la Administración del Estado, sin perjuicio de la normativa específica aplicable en cada caso a los Cuerpos de Funcionarios de la Administración de Justicia.

Este Ministerio se acoge a la Resolución, de 10 de febrero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública del Estado, por lo que el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso en Cuerpos o Escalas del personal al servicio de la Administración de Justicia se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra «D».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de febrero de 1987.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.